


CIRCULAR No. 183/2001

La Paz, 02 de agosto de 2001

REF: NOTA VREI-DGIN/DCA/C/329/2001 DE 31-07-2001 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, SOBRE REGISTRO DE SELLO Y FIRMA DE FUNCIONARIA HABILITADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS COLOMBIANAS.

Para su conocimiento, difusión y control, se remite la nota VREI-DGIN/DCA/C/329/2001 de 31-07-2001 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre registro de sello y firma de funcionaria habilitada para expedir certificados de origen de mercancías colombianas.

ATC/rlc
R.I.1488-2001



Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

10984



REPUBLICA DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

CLASIFICACION: ORDINARIA
VREI/DGIN/DCA/C/329/2001/8147

La Paz, 31 JUL. 2001

Señora
Dra. Amparo Ballivián
PRESIDENTE
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

REF.: FECHA DE HABILITACION DE NUEVA FUNCIONARIA
AUTORIZADA PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN -
COLOMBIA

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a objeto de comunicarle que se ha recibido el Fax No. SG-X/4.1.5/00754/2001 de fecha 04-06-01, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante el cual informa que el MINCOMEX de Colombia comunicó que la habilitación de la funcionaria Dora Isabel Hincapié Sánchez de la regional de Cali, rige a partir del 1° de mayo de 2001. Dicha habilitación fue notificada a usted anteriormente por medio de la Nota VREI/DGIN/DCA/C/319/2001 de fecha 15 de junio de los corrientes.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para expresar a usted las seguridades de mi más distinguida consideración.

CA/rtc.

Ana María Solares Galte
VICEMINISTRO DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES E INTEGRACION
MIN. DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

**COMUNIDAD
ANDINA**

SECRETARIA GENERAL

**FAX**

PARA: (TO) Señora Doctora Ana María Solares Galle
CARGO: (POSITION) Viceministra de Relaciones de Económicas Internacionales e Integración
INSTITUCION: (CORP.) Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
CIUDAD: (CITY) La Paz **PAIS: (COUNTRY)** Bolivia
FAX: 408067-408642-408905 **TELEFONO: (PHONE)** 408708-408900-409114

DE: (FROM) Julio Olmos Uriona **REG.No.:** SG-X/4.1.5/00 754/2001

FECHA: (DATE) 04 de junio de 2001 **No. PAGINAS** 01

ASUNTO: (SUBJECT) REF. COPIAS REGISTROS SELLOS Y FIRMAS NUEVOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS EXPEDIR CERTIFICADOS ORIGEN PRODUCTOS COLOMBIANOS.

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
(If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

Señora Viceministra:

Me dirijo a usted con relación a nuestra comunicación SG-X/4.1.5/00591/2001, del 07 de mayo pasado, con la cual se le hizo llegar copia de los registros que contienen los sellos y firmas de nuevos funcionarios autorizados para expedir certificados de origen para mercancías colombianas.

Al respecto, cumpto en informarle que el MINCOMEX nos ha comunicado que la habilitación de la funcionaria Dora Isabel Hinacple S. de la regional de Cali, rige a partir del 1° de mayo de 2001.

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.


 Julio Olmos Uriona
 Gerente del Proyecto Normas de Origen